

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25792** *RALSIRE 47, S.L.U.*

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 218/2012, dimanante de Autos número 963/10, a instancia de Juan Ramírez Lao, Juan Pérez Amaya y Vicente Barranquero Millán contra "Ralsire 47, S.L.U." en la que con fecha 7 de septiembre de 2012, se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada "Ralsire 47, S.L.U." con CIF B91807909 en situación de insolvencia por importe de 1643,08 euros de principal, más la cantidad de 328,62 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 7 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120062026-1